

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

DE GERONA

Mayo de 1892

Número 75

Sesion del día 2 de mayo de 1892.

En la Ciudad de Gerona á dos de mayo de 1892, se reunió la sociedad Económica gerundense de amigos del país en su salón de sesiones, bajo la presidencia del Sr. sócio D. Juan Alsina y Vila.

Leída el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se acordó consignar en el acta el sentimiento con que la sociedad se habia enterado del fallecimiento del señor socio residente Don José Llach y Tomás.

Dióse cuenta del proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio económico de 1892 á 1893 y después de un minucioso examen de cada una de sus partidas fué aprobado.

El Sr. Censor D. Emilio Grabit, dió cuenta de qué la comision organizadora de la reunion de propietarios é industriales del corcho, celebrada en el salon de descanso del teatro Principal de esta Ciudad, habia visitado al Sr. Director de esta Económica pidiendo que esta sociedad asistiese á ella, habiendo dicho señor Director delegado la representación, en el Censor, quien habia sido visitado tambien, con la anticipación debida, por la comision antes indicada: que en la conferencia con esta celebrada, les habia hecho presente el Sr. Censor, que la Económica habia formado concepto

acerca este asunto, hace años cuando se discutía el último tratado de comercio con Alemania, por cuyo motivo se apoyaría cuanto se practicase conforme á los acuerdos entonces tomados, habiendo contestado la Comisión indicada, que la opinión unánime de todos era prescindir de momento de toda cuestión relativa á la exportación del corcho en panas y limitarse á solicitar del gobierno, que cuando se gestionen los nuevos tratados de comercio, procure obtener de las naciones extranjeras, toda la rebaja posible en el impuesto con que ellas gravan la entrada de los taponés en sus respectivos países: que considerando el propio señor Censor que esta petición se ajustaba perfectamente al criterio de la Económica, asistió á la reunión celebrada en la forma y términos de que ha dado nuestra detallada la prensa, habiendo en ella tomado la palabra para felicitar en nombre de esta sociedad á los allí reunidos por el sentido práctico que encerraba el acuerdo que se tomó, ofreciéndoles todo el apoyo de la Económica.

Enterada la sociedad de lo expuesto por el Sr. Censor, aprobó en todas sus partes la conducta del mismo y acordó que se recomienden los indicados acuerdos al Sr. senador por las económicas de la region, y á los individuos que componen la diputación de esta sociedad en la Corte.

Previos los trámites reglamentarios fueron admitidos por unanimidad como socios residentes, los señores D. Ramón María Almeda y Roig, D. Joaquín Franquesa y Barceló, D. Manuel de Sucre y Llopis y D. Narciso Ros y Llausás, y como corresponsal en Bordils, el Sr. D. Jacinto Codina y Massot.

Vista una comunicación del Gobierno civil de esta provincia trasladando un acuerdo de la Diputación provincial, pidiendo, para resolver acerca la subvención pedida, que se le faciliten varios datos que se indican: se acordó que se reúnan estos y se remitan en la forma que se solicita.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.
—El Vice Secretario general—José Ribera.—V.º B.º—El Director—P. O.—Juan Alsina Vila,

Varietades.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LOS SITIOS DE GERONA EN 1808 Y 1809.

(Continuación.)

En el *Diario de Gerona* de este día se lee:—«Escriben de Francia con fecha de 17 del corriente: que Bonaparte se halla muy resentido de la conducta del General Duhesme por no haberse apoderado ya de la Ciudad de Gerona tan interesante para la conservación de su ejército y para la conquista del resto del Principado; se asegura que la omisión y descuido del citado General Duhesme tendrá contra él funestas resultas; este es el pago con que recompensa á sus mas fieles Generales el sanguinario Napoleón.

«Así mismo se dice que el citado Duhesme resentido de tan grave cargo, ha combinado el plan de conquistar la referida Ciudad de Gerona del 20 al 25 del presente mes, atacando la División de Barcelona por esta parte, y los de Perpiñán y Figueras por aquella; pero habida razón, que el inclito Patrón de aquella Ciudad San Narciso, que en varios casos la ha librado de los franceses, aniquilando sus ejércitos con milagrosas moscas que salieron de su sepulcro, ha en el día empuñado el bastón de Generalísimo de los defensores de ella, y dado pruebas de su prodigiosa protección en los furiosos ataques que recibió los días 20 y 21 del pasado Junio, espera dexará burlados los orgullosos planes de tan perverso General.

«Si Duhesme hubiese tenido presente que el ímpio oficial francés que antes de ir á la indicada expedición, de Gerona orgullosamente se jactaba en Barcelona ante sus conocidos que con aquel sable (era muy hermoso y afilado) había de cortar la cabeza á San Narciso y llevarla en triunfo por las calles de Barcelona; en castigo de su temeridad y jactancia y en desagravio del Santo quiso Dios que fuese el primero que quedase en el campo; sin duda antes de atentar ninguna cosa contra Gerona habria adverti-

do que aquella Ciudad está baxo la egida y protección del glorioso San Narciso y que por no exponerse á ser víctima de la temeridad, como dicho oficial, habria suspendido nueva expedición contra ella.

«Se acaba de saber que el decantado refuerzo de 10 mil hombres que se esperan en Perpiñán se ha reducido á 200, así sucede en todas sus cosas, siempre el embuste y la mentira es la que ocupa el primer lugar.»

Parte de la junta local de Cadaqués, á la de Gerona, con fecha de este dia.

«El Capitán Sebastián Cabrisas de esta matrícula, que lo es de su Xabeque nombrado *La Virgen del Carmen*, armado en curso por disposición del Gobierno de la plaza de Rosas, habiendo dado parte ayer tarde de haber apresado un Laud que segun noticias antecedentes estaba tripulado en Barcelona con destino para la correspondencia de aquella Capital con Francia y que al tiempo de apresarlo encontró en el un marinero, por quien supo que se habia escapado un oficial con el resto de la tripulación y que en efecto llevaba pliegos para dicho destino. En consecuencia dispuso esta Junta algunas partidas de gente armada para perseguirlos. Efectivamente se han conducido á esta todos menos dos, uno de los cuales se ha reembarcado con el mismo barco apresado. Los prisioneros que se hallan en esta son 9 á saber D. Miguel Barbastro teniente de caballería de la 7.^a compañía del segimiento 10 de Husares, Vicente Isuard de Saboya, Antonio Teix, Luís Castelino, Marcelo Basaló, José Lastreto, José Costa, Juan Castelino, Manuel Boyaoca, los siete últimos marineros genoveses.

«El oficial declara haber salido de Barcelona á las 10 de la noche del 26 con destino á Portvendres con un Laud de Montgat equipado con patente y ocho marineros cogidos entre los barcos mercantes de aquel muelle y con el indicado secretario: que llevaba un pliego ó sea despachos que le confió el General Lecchi para conducirlos á Portvendres por mar, debiendo inmediatamente tomar la posta en Perpiñán para conducirlos personalmente hasta Bayona. Dice además que el General Duhesme salió de Barcelona para Gerona con 5000 hombres y la caballería de coraceros, cazadores y napolitanos, con 22 piezas de artillería de 12 y 24, 12 monteros de 10 á 12 pulgadas: que los presidiarios de Barcelona están tambien con dicho ejército, habiéndoseles prometido la libertad despues de la toma de Gerona; que tambien llevan 30 escaleras tan anchas que pueden subir por cada una de ellas cien hombres desembarazadamente: añade tambien que pocos dias ha llegaron á Barcelona dos mugeres (cuyo nombre, patria y calidad ignora) que salieron de Gerona y dijeron al Ge-

neral Lecchi, que en esta ciudad mataban y desquartizaban á todo prisionero francés que entraba en ella. Los demás prisioneros están contes tes en que se les ha cogido de barcos particulares y metido en este apresado, sin saber el destino que llevaban.

«A dicho oficial se le ha encontrado un gran pliego que en considera- ción al extravío á que estaba sugeto antes de llegar á esa Superior Junta y á lo importante que podía ser su contenido, ha juzgado esta, como una medida de precaución, descubrirlo, prestando juramento todos los indivi- duos que la componen de no revelar cosa alguna. Descubierto el primer sobre se advirtió que su contenido era de mucho interés y por consiguien- te se resolvió descubrir todos los pliegos incluidos en él, sacando de todos copias literales, las mismas que dirige á V. S. S. esta junta, por medio de Jacinto Cabrisas uno de sus individuos..... Hoy se conducirán á la plaza de Rosas los referidos prisioneros.»

Las comunicaciones á que se refiere este parte eran dirigida por el general Lecchi á otros generales, lamentándose de la crítica situación en que habia quedado él en Barcelona despues de la salida de Duhesme, y estaban concebidas en los siguientes términos:

Carta del general Lecchi á Murat.

«Mi Príncipe.

«Mi honor y mi deber me obligan á dirigir á V. A. I. y R. copia de mis cartas escritas á los señores generales Reille y Duhesme.

«V. A. I. verá mi situación y la desconsoladora necesidad de que se tomen las providencias más ejecutivas con respecto á Barcelona, cuya lo- calidad, almacenes y artilleria componen uno de los objetos más conside- rables para una monarquía.

«V. A. I. me conoce y puede vivir con sosiego sobre todo lo que de- penda de mi, pero 4000 hombres... estos son mis recursos. Con todo nada se aventurará mientras yo viva. Vos conocéis, Príncipe mío, mis máximas militares y mi adesion á S. M. el Emperador y Rey. El hijo del valiente capitan Barbastro es el que atravesando los barcos ingleses que nos ro- dean, espero entregará estos pliegos. Este es un nuevo testimonio, Prínci- pe mio, de la lealtad de esta casa.

«P. E. En medio de inmensa artilleria y provisiones de guerra, ha partido el General en Jefe.

«Barcelona 27 de julio de 1808.—De V. A. I. y R. muy rendido y obediente servidor—Lecchi, general de division.»

Otra carta.

«Barcelona 20 de julio de 1808.—Lecchi etc.—Al señor general de

division Duhesme, comandante en jefe del ejército, en Arenys de Mar.

«Hago salir el tren que me pedís, pero obedeciendo vuestra orden tengo el honor de manifestaros, General, que habeis quitado el mejor medio de defensa que habiais prometido dejarme. La nueva posicion que me haceis, me imposibilita para hacer la mas pequeña salida, contra los muchos enemigos que están á nuestras puertas. Privado por vos, General, de los medios de defensa que se me habian ofrecido, yo declino sobre vos la responsabilidad que habia contraído sobre mi cabeza. Yo daré, no lo dudeis, General, mi vida por el Emperador, pero antes que la pierda haré patente mi posición á S. M. que ha querido siempre que la suerte de Barcelona no quedase espuesta, como lo está hoy dia, por vos estraído la mitad de las fuerzas destinadas para su defensa, cuando la ciudad está amenazada interior y extreriormente por el mayor riesgo.

«El modo con que están concebidas vuestras ordenes, me hace conocer que Mr. el coronel Fabre se ha quejado de mi. Estas quejas son tan infundadas, que todos los caballos que se ha llevado, se han recojido á costa de mi cuidado y hubieran sobrado, si los encargados del recibo y custodia en la Ciudadela, no hubiesen dejado sacar con disímulo, una buena porcion, de lo que tengo pruebas suficientes.

«Mientras mi hermano parte á Mataró á buscar los heridos.... entran en la ciudad conducidos por la escolta.

«El consul de la ciudad de Mataró me advierte, que ha hallado en el camino á los bandidos y que estaban batiéndose con la columna referida, que se mantendrá siempre en Mataró para cumplir vuestras ordenes.

«El tren partirá á media noche, con ocho cajones de municiones para la infanteria y uno para calibre de á 12. El segundo que habiais pedido no puede marchar aún.

«Mis descubiertas del lado de San Feliu, han sido rechazadas y perseguidas por los enemigos hasta Sans: y son numerosas sobre el Llobregat, con caballeria y mucha artilleria.

«Si conocieseis los desvelos que yo sufro no me molestariáis de este modo y yo no tendria semejante recompensa.

«Admitid, General, los sentimientos de mi aprecio y consideración.—
Lecchi.»

Otra carta.

«Ejército de observacion de los Pirineos Orientales.—Cuartel General de Barcelona 26 Julio de 1808.—El general de division Lecchi, al señor general de division Reille, Edecán de S. M. el Emperador de los franceses y Rey de Italia.

«General.

«El General en Jefe Duhesme cuando marchó contra Gerona con la mayor parte de sus fuerzas, me encargó el mando superior de Barcelona y sus castillos con las restantes de mi división. Habiéndose llevado consigo, un batallón italiano, cinco compañías del primer regimiento napolitano, el segundo regimiento de cazadores de la misma nación, casi toda la artillería con su tren; me ha parecido hacer presente al general en jefe que con tan pocas fuerzas no podía emprender nada y que me vería obligado al primer peligro á recojerme dentro los castillos y abandonar esta populosa ciudad á los revoltosos y sediciosos que encierra.

«El general convencido de mis razones, me dió palabra de enviarme un batallón y un escuadrón luego que hubiese verificado su reunión con vos.

«Han pasado doce dias, General, y el batallón y el escuadrón no parecen, no solo no tengo noticias del general en jefe, sinó que los espresos que he enviado para saberlas no han podido llegar á donde se encuentra. Este estado tan penoso me obliga á despacharos el aviso para que conozcais mi verdadera posición.

«Barcelona, General, contiene 150.000 habitantes los que se pueden contar por tantos enemigos: á dos, tres, cuatro leguas al rededor, se halla lo que se llama *cordón* de los bandidos, que segun mis noticias se componen hoy día de 30.000 hombres. Este cuerpo se aumenta todos los dias con los recién venidos, por la deserción de las guarniciones enteras de tropa de línea, por la de Mahón que acaba de desembarcar en Tarragona, y por los oficiales de línea que acuden de todos los rincones de España y por la requisición.

«Yo no tengo 4000 hombres para contrarrestar á estas fuerzas; en la ciudadela ha de haber 1500, 1000 en Montjuich, 500 en las Atarazanas, y así no me queda gente para defender la Ciudad y yo habré de abandonarla, si como no dudo, todas estas tropas se me echan encima.

«Estrechado con tan débiles fuerzas, sin artilleros, y forzado por la necesidad á aplicar al servicio de la artillería los soldados de los batallones, mi honor no puede exigirme otra ley que la defensa de los castillos, y yo los defenderé, General, á costa de cualquier sacrificio y con el celo de que es capaz un valiente militar. Diez dias con sus noches hace que nos ocupamos en proveerlos para dos meses, de víveres, líquidos, leña, etc., y completar las fortificaciones.

«La tropa está en un servicio continuo y su celo es tal, que confio en dos dias ver provistos los Castillos.

«Cuarenta mil fusiles almacenados en un arsenal poco seguro, han si-

do sacados por la tropa y llevados á la ciudadela; tambien he metido en los castillos los cañones montados en las murallas, con toda la pólvora que hay en los almacenes fuera de la ciudad, la que al primer acometimiento hubiera sido del enemigo; por fin he procurado no omitir ninguna diligencia de las que la prudencia y vigilancia exigen en semejantes casos.

«Pero la prudencia, General, no puede parir batallones, y estos son precisos para dominar una capital populosa. Si se abandona por un instante, va á ser el teatro de los mayores desastres, sin que sea dable estorbarlos. Reducido por la dura necesidad á defender las fortalezas, yo opondré esta lección á los alaridos de la desesperación y á las lastimosas quejas que me darán los habitantes honrados por haberlos desamparado. Deseo que penetrado vivamente de la verdad de este espectáculo, procuréis, General, ponerme en disposición de alejar las desdichas que amenazan á esta Ciudad, desdichas inevitables si no recibo un pronto socorro.

«Os ruego, General, que admitáis los sentimientos de mi mayor consideración.—Lechi.»

Ultima carta.

«Barcelona 27 de julio de 1808.—Lecchi general de división al señor general en jefe Duhesme.

«Espero, General, que recibiréis esta carta: ella va por mar. Mi situación, General, es cada día mas peligrosa y como yo os la había pronosticado. Rodeado por todos lados y amenazado en lo interior, mi tropa está en continuo servicio y rendida de cansancio. Doce dias hace, General, que marchasteis de Barcelona y en vano he esperado noticias vuestras y procurado os llegasen las mias. El batallón y escuadrón que me habiais prometido, los he aguardado en valde ocho dias. Tres mil hombres de la guarnición de Mahón han desembarcado en Tarragona con 18 obuses y 26 cañones de grueso calibre: la vanguardia compuesta del regimiento de voluntarios de Cataluña ha llegado ya á Valterana en donde ha hecho una batería de seis cañones. Los cuerpos se aumentan diariamente y se puede estimar el cordón en 30.000 hombres; tienen tambien 500 caballos. Llegan con sus descubiertas á Sans y San Boy, pero se detienen al acercarse las mias que se adelantan todos los dias hasta Molins de Rey. El valle de Montcada está lleno de jente. En Arenys de Mar han desembarcado los ingleses y derribado nuevamente todos los caminos desde Calella á Mataró. Habeis de saber mejor que yo, los españoles é ingleses que han desembarcado en San Feliu. Algunos generales españoles han tomado el mando de los insurrectos y todo indica que Barcelona será atacada inmediatamente.

«Vos conoceis tan bien como yo las fuerzas que me habeis dejado y

se de jente inútil para el servicio, se enterneció hasta saltarle las lágrimas, diciendo que nunca había concebido un entusiasmo tan exaltado.

Apesar de las medidas hasta entonces tomadas, la situación económica era por demás deplorable. Agotados todos los recursos incluso los donativos que se iban recogiendo y acumulándose diariamente por las nuevas y mas graves atenciones á las que era indispensable acudir, acordó la Junta pedir un préstamo sin interés reintegrable cuando lo permitiese el estado de la Nación, distribuido en proporción á las utilidades de cada contribuyente. En su virtud formado el correspondiente reparto, se hizo saber á cada contribuyente, su respectiva cuota por medio de la siguiente circular:

«La absoluta falta de arbitrios, y el aumento progresivo de los extraordinarios gastos, con que es preciso atender á la defensa de la Religión, del Rey, y de la Pátria, obligaron á esta Superior Junta de Gobierno á echar mano de todos los depósitos existentes de que pudo adquirir noticia, y á solicitar de los Cuerpos, y Particulares pudientes un donativo gratuito. entregándose á la justa confianza de que todos los buenos Ciudadanos, estimulados por su propio honor y patriotismo, se prestarían con el mayor gusto á un servicio tan esencial, y el primero y más sagrado de nuestras obligaciones. Por este medio pudieron cubrirse los crecidos gastos de las primeras empresas; pero agotados ya todos estos recursos, y acumulándose diariamente nuevas, y más graves atenciones, á que es indispensable acudir, la Junta se halla en la dolorosa necesidad, por más que repugne á su corazón, de exigir de todos los buenos Patricios esfuerzos proporcionados á sus facultades respectivas; pero sacrificios suaves, que consistiendo en la temporal privación de una parte del numerario que tienen en su poder, les asegura más su posesión, librándolo de las contingencias de la guerra, y depositándolo en los fondos públicos que tienen por garantía todos los bienes de la Nación. Tal es el medio de un préstamo patriótico sin interés con la calidad precisa del reintegro que se verificará luego que las urgencias de la Monarquía lo permitan. De este modo todos los buenos Ciudadanos serán participantes del honor y satisfacción de perpetuar la memoria de su zelo y amor en beneficio de la Pátria y de conservar con mayor seguridad aquellos mismos caudales, que despues podrán necesitar para sus negocios, y especulaciones interiores. Si este medio parece extraordinario, también lo son las circunstancias difíciles en que nos hallamos; á lo ménos nadie podrá calificarlo de exorbitante ni injusto, porque se dirige al primero y más sagrado de nuestros deberes, como es la defensa de la Religión, del Rey y de la Pátria, que sería un in-

sulto inculcar á todos los que gozan del inestimable beneficio de nacer y vivir en la sociedad. Quanto mayores son los males que nos rodean, tanto mayor debe ser nuestro esfuerzo para remediarlos sin perdonar ningún género de sacrificios, pues quando versa de la salud de la Patria que es la Ley suprema, cesan todos los demás respetos. ¿Y quando podremos invertir mejor, ni mas utilmente nuestros caudales que en la causa que justamente ocupa á toda la Nacion Española? ¿Quando se ha presentado á nuestro Patriotismo un objeto mas digno de nuestras atenciones, y del sacrificio glorioso de nuestras haciendas y vidas? En consecuencia la Junta movida por estas razones incontestables, y de las imperiosas y gravísimas urgencias en que se halla, no pudiendo acudir á los inmensos gastos que causa la defensa comun, hallándose ya la Tesoreria absolutamente exausta de fondos: ha resuelto despues del más diligente y maduro examen exigir un préstamo patriótico en los terminos sobre insinuados; y tocando á V.... la cantidad de..... ll..... s. le previene que inmediatamente la ponga y haga efectiva en poder del Tesorero D. Josef Valencia, quien le entregará el correspondiente resguardo, que formalizado despues debidamente por la Contaduria, que está á cargo de D. Manuel Aleñá, le servirá de Documento de crédito para el reintegro luego que cesando las necesidades de la Monarquia pueda esta cubrir estas legítimas deudas. La Junta espera del conocido zelo y patriotismo de V.... que no opondra excusa, ni dilacion alguna á la entrega de dicha cantidad, que en las actuales circunstancias no podrian ser escuchadas y menos admitidas, antes bien si por un esfuerzo de su amor á la Religion, al Rey y á la Patria, quiere V... aumentar aquella suma, la Junta le quedará sumamente agradecida, y todos los buenos Ciudadanos le mirarán con el mayor respeto, distincion y aprecio. Gerona 31 Julio de 1808.—Julian Bolibar.»

Día 1.º de Agosto. Los enemigos no dejaban de trabajar en las torres abandonadas, inmediatas á Montjuich. desde que habían logrado instalarse ellas. Conducían allí tierras y otros materiales que indicaban la construcción de baterías. Como tenian fuerzas muy superiores en aquellos puntos, fué ya imposible desalojarlos con solo las gurrillas. Tratose de hacer una fuerte salida, pero teniendo en cuenta; lo reducido de la guarnición; la imposibilidad de conservar aquellas obras avanzadas, caso de tomarlas; que se exponía á la pérdida de la plaza si la operación tuviese mal resultado; y que dándolo satisfactorio solo se conseguiría deshacer unos trabajos que en una noche podian volver á quedar como antes; se consideró mas conveniente esperar á que tuviesen puesta su artillería, para ver si entonces con la salida se lograba tomarla ó inutilizarla.

Día 2. El comandante del segundo de Barcelona, D. Narciso de la Valette determinó hacer un reconocimiento de la posesión del enemigo por la derecha de la línea del mismo. Al efecto salió con una guerrilla de 40 hombres mandada por el teniente D. José Ortega, dirigiéndose á Montilivi donde, estaba apostado el capitán primero del mismo batallón D. Marcos de la Plata con otros 60. Al tiempo de llegar Ortega observó que el enemigo intentaba cortar á la Plata con unos cien tiradores, por lo que bajó con precipitación á hacerles frente, obligándoles á huir en desórden. El fuego en lo alto de Montilivi fuè sostenido y duró cerca de dos horas, en cuyo tiempo practicó dicho comandante el reconocimiento que se habia propuesto, acompañado del subteniente de artillería D. Pedro de la Llave, llegando cerca de una batería que tenia el enemigo en la parte superior de Palau, de la que le dispararon dos cañonazos de á 12. Se observó que los enemigos recojían bastantes heridos. Las guerrillas solo tuvieron un cabo primero herido.

Día 3. Durante los días que Duhesme venia estando delante de Gerona, ideó su plan para organizar un sitio formal, resolviendo establecer cuatro puntos principales de ataque. Los dos primeros eran dos grandes baterías para el bombardeo de la ciudad situadas una en Palau y otra detrás de Santa Eugenia. El tercer punto de ataque lo constituía otra batería en el *Puig den Roca* con una extensa paralela al rio Ter, desde aquel punto, para los fuegos de fusilería contra el recinto de su frente y para servir de enlace con el cuarto punto de ataque destinado á la toma del castillo de Montjuich, consistente en vários apostaderos en la montaña de este nombre, una batería de brecha en la torre de San Luís, y dos baterías de rebote, una en la de San Narciso y otra en la de San Daniel.

En la plaza se tomaban las más activas medidas para resistir todo ataque. Se abasteció y municionó el castillo de Montjuich, encerrose la pólvora en un almacén de la Catedral, la gran bóveda de esta iglesia se cubrió con una capa de tierra de tres piés de espesor para resistir las bombas, y se terminaron unos blindajes inclinados ó para-bombas en los baluartes y en las plazuelas.

Día 4. La Junta Gubernativa con objeto de evitar que se propagase el mal ejemplo dado por algunos habitantes de la Ciudad, que la habían habandonado temiendo las molestias del sitio, publicó el siguiente edicto:

«D. Julian de Bolibar, Coronel de los Reales Exercitos, Teniente de Rey y Gobernador interino de la Plaza de Gerona, y Presidente de la Junta de Gobierno establecida en la misma, á la que se halla unida la del Corregimiento de Figueras.

«Esta Junta de Gobierno, que incesantemente se desvela en la defensa de esta Ciudad, y de la Pátria, no puede mirar con indiferencia el escandaloso absurdo con que algunos Vecinos de ella, olvidando su deber, y el precioso carácter de verdaderos Ciudadanos, y patricios, ya sea por un efecto de cobardía, ó por mejor gozar de sus comodidades, han cometido la baxeza de abandonar sus hogares, ausentándose de esta Ciudad, con lo que se hace mas penosa é insuportable la fatiga á los nobles y honrados ciudadanos, cuya firmeza, y valor se esmera á la defensa comun en las actuales críticas circunstancias. Por lo tanto, á solicitud de la misma Junta ordeno y mando: Que ningun vecino de esta Ciudad apto para las armas así Eclesiastico como seglar, de qualquiera estado y condicion que sea, se separe de ella, de hoy en adelante, sin expreso permiso de la Junta, y pasaporte firmado de mi mano; y á los que se hallan ausentes que dentro del preciso termino de tres dias deban presentarse á ella para cumplir las funciones á que fueren destinados, baxo la pena de ser tenidos y reputados por malos Ciudadanos y declarados por sospechosos á la Pátria, y á consecuencia serán irremisiblemente confiscados todos sus bienes, y aplicados al fondo de la causa pública; y para que venga á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se manda publicar y fixar este Edicto en los parages públicos y acostumbrados de esta Ciudad.

«Gerona 4 de Agosto de 1808.—Julian de Bolívar.»

Día 5. Las guerrillas salidas de Montjuich, se acercaron tanto á los trabajos de los enemigos en las torres, con objeto de enterarse de su estado, que ostigados salieron éstos de sus parapetos, pero cuando estuvieron al descubierto, rompió el castillo el fuego de metralla con tanto acierto, que huyeron precipitadamente despeñándose por las desigualdades de la montaña.

Un pobre demente que el día 3 había desaparecido de esta Ciudad, se presentó á la Junta y entregó algunas proclamas del enemigo, en francés y español, y además la carta siguiente:

«Ejército de los Pirineos Orientales.—Quartel General delante de Gerona á 5 de Agosto de 1808.—A los Señores Vocales que componen la junta de Gobierno en Gerona.

«Señores:—Su Excelencia el General en Gefe Duhesme, habiendo hasta hoy despachado á sus casas, sin daño ni lesion alguna todos los paisanos que los soldados han presentado, aunque á la mayor parte se les habia cogido con las armas en la mano, me ha dado la orden de restituir á vuestra Ciudad este hombre, que salió antes de ayer y ha sido preso por las avanzadas. Aunque todo indica que este sujeto ha salido de las mura-

llas para espiar ó para esparcir proclamas; sin embargo los principios de humanidad que caracterizan á S. E. el General en Gefe, le han obligado á dejar antes evadir un reo, que castigar un hombre acaso inocente. Por esto me ha encargado os lo envíe y os suplico señores me acuseis el recibo.

«Tengo el honor de ser, Señores, con una entera consideración.—El Gefe del Estado Mayor General el Exército sitiador.—Devaux.»

La junta, una vez enterada de esta carta y de los impresos, los devolvió al general enemigo, con la contestación siguiente:

«Gerona 5 de Agosto de 1808.—Al General en Gefe Duhesme.

«Excmo. Sr.—Nos admiraria el rasgo de humanidad que V. S. nos demuestra con su oficio de hoy, habiendo devuelto un loco, que por su demencia, sin ningun objeto, se fue de esta Ciudad tres dias hace, y que examinado no puede menos V. S. de haberlo reconocido por tal, teniendo noticia que las tropas de V. E. han procedido muy inhumanamente el dia dos del actual en el ataque de Orriols con dos soldados de la compañía de Rosas y uno del segundo de voluntarios de Barcelona, que habiendose unos rendido y otro siendo herido, les han quitado la vida á sangre fria contra todo el derecho de gentes.

«Desde el principio de nuestras hostilidades, pasan de 500 los prisioneros franceses que se han enviado á esta plaza y que se han ido remitiendo al interior, en todos se ha respetado la humanidad y su desgracia, se han tratado como la Religion y la generosidad española lo exigen; el comisionado francés de V. E. Schweisquth, otros edecanes y oficiales, viven y existen, y han sido tratados conforme á su graduacion y carácter, están igualmente en lo interior y desde allí podrán decir si es cierto lo que se expresa á V. E.

«El dia 20 de junio atacó V. E. esta plaza y con particularidad el Baluarte de Santa Clara, en donde quedaron prisioneros y heridos algunos soldados franceses, se condujeron al hospital y allí fueron curados y atendidos como si fueran nuestros hermanos, por que los españoles pelean contra sus enemigos frente á frente, con las armas en la mano, pero quando están heridos ó desarmados, ya no los consideran como enemigos sinó como á prisioneros y cristianos; en fin no se ha derramado una gota de sangre francesa en esta plaza, porque la Religion y magnanimidad española está profundamente grabado en el borazon de sus habitantes.

«Si V. E. no contiene los exesos de sus soldados que á nuestra vista quemán, talan y destruyen la mieses y casas, haciendo la guerra de un modo inaudito y hasta ahora no conocido entre naciones cultas y civiliza-

das, tendrá V. E. que arrepentirse quando acaso sea tarde...»

En este día se circuló el siguiente impreso:

«Oraciones para implorar la protección del Cielo en las actuales necesidades.

«Oracion á Dios Nuestro Señor sacada del libro del Eclesiastico cap. 36.

«Apiadaos de nosotros, ó gran Dios, miradnos compasivo, y mostradnos los alegres resplandores de vuestra misericordia: penetrad de vuestro temor á las gentes, que no os invocan; para que conozcan que no hay otro Dios que Vos, y publiquen la grandeza de vuestra Magestad. Levantad vuestra mano sobre los infieles, que nos molestan y quieren pervertirnos; para que con su castigo entiendan vuestro poder; así os teman y confiesen, como nosotros creemos, que vos soys, ó Señor el único Dios verdadero. Renovad los antiguos prodigios, obrad nuevas maravillas, y mostrad gloriosamente la fuerza de vuestro brazo, y el poder de vuestra diestra. Poned fin á nuestros males, apresurad el tiempo de nuestra libertad y sosiego, ahuyentad nuestros contrarios, para que celebren vuestras maravillas. Dertruid al Gefe de nuestros enemigos, y á sus Príncipes, que dicen orgullosos: no hay otro Señor, que nosotros: usad de misericordia con el pueblo, que se gloria de ser vuestro, á quien habeis dado tan señaladas pruebas de paternal amor, y llenadle de vuestra gloria. Con vuestra beneficencia dad un brillante testimonio de que nosotros somos vuestros hijos, y realizad las promesas favorables, con que en nombre vuestro alentaron nuestra confianza los antiguos Profetas. Enviadnos el socorro, que pacientes esperamos, y oid las súplicas que os dirigimos como humildes siervos vuestros. Dadnos copiosa vuestra bendicion; para que dichosamente favorecidos, ocupándonos tranquila y fielmente en cumplir vuestra ley santa, todas las gentes conozcan, que Vos soys el árbitro vigilante, y supremo de las naciones y edades.

«Oracion de la Iglesia.

«O Dios Omnipotente, que disipais las guerras, y domais con vuestro eficaz socorro á los perseguidores de los que esperan en Vos; favoreced á vuestros siervos, que humildes imploran vuestra misericordia; para que abatida la fiereza de todos sus enemigos, os alabemos sin cesar con rendida acción de gracias. Os lo suplicamos, Padre Eterno, por la pasion y muerte de Jesu-Christo vuestro querido Hijo, Señor y Redentor nuestro, que con Vos, y el Espiritu Santo vive, y reyna por todos los siglos de los siglos. Amén.

«Oracion sacada de S. Agustin, de la que usa la Iglesia para implorar el patrocinio de la Virgen en las necesidades.

«Santa Maria socorre á los miserables, alienta á los pusilánimes, consuela á los afligidos, ruega por todo el pueblo español, toma baxo tu especial proteccion al Clero, é intercede por el sexo femenino, el que te es singularmente devoto; y finalmente, haz que todos los que recurren á Vos en sus necesidades, y os honran con un culto particular, sientan y experimenten los dulces efectos de vuestra poderosa proteccion.

«ÿ. Dignaos, Virgen Santísima, tener á bien que yo publique vuestras alabanzas, por mas indigno que sea.

«R). Y dadme valor y fuerza para pelear contra nuestros enemigos, para vencerlos y confundirlos.

«Dios, que comunicaste la salvacion eterna á todo el genero humano, por la fecunda Virginidad de la bienaventurada Virgen Maria; suplicámoste nos concedas que experimentemos en nuestras necesidades quan poderosa es para con Vos la intercesion de aquella, por quien recibimos al Autor de la vida nuestro Señor Jesu-Christo, que como Dios verdadero vive y reyna contigo, y con el Espiritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

«Oracion al glorioso Mátyr San Narciso.

«Venerable Obispo, ínclito Mátyr, y glorioso Patron nuestro San Narciso; el poder de tu intercesion en favor de la ciudad de Gerona, Corregimiento, y Principado, patentizado con una serie continuada de prodigios, nos ha dulcemente obligado á nombrarte por Generalísimo de las armas de Mar y Tierra que están baxo las órdenes de nuestro Gobierno: te suplicamos, pues humildemente te dignes admitir el referido nombramiento y encargo, defendiendo esta Ciudad, Corregimiento, y Principado, y demás Paises perseguidos de nuestros enemigos, inspirando á todas nuestras tropas zelo, valor, y energía, dando un éxito glorioso y feliz á todas sus empresas, restituyéndonos á nuestro idolatrado Monarca Fernando VII y dispensándonos aquella alta y poderosa proteccion que se necesita para la defensa de la Religion, del Rey, y de la Patria, Así sea. Amen.

«Viva Jesús: Viva Maria: Viva la Religion: Viva San Narciso: Viva Fernando VII. Amen.»

Día 6. Aun quando los enemigos no demostraban grande actividad en las operaciones del sitio, no por esto estaban inactivos, ya que diariamente hacían diferentes correrías saqueando pueblos y casas de campo, acabando muchas veces de destruirlas con el incendio.

Se estrañó bastante que no hiciera un esfuerzo para cerrar el paso por la montaña de los Angeles, por el cual se comunicaba Gerona con la marina y de allí á los demás puntos que era posible. Para evitar empero que

lo intentara, se destinó al teniente coronel D. Francisco de Miláns á fin de que con algunos migueletes y somatenes se apostase en el santuario de Nuestra Señora de los Angeles y mantuviese despejados los caminos por aquella parte, por los cuales se introducían víveres á la plaza.

En este día el sitiador desvió el agua de la acequia Monar quedando así sin movimiento los molinos harineros de la Ciudad. Causó admiración que no lo hubiese hecho antes.

El general sitiador mandó á la junta de Gerona la siguiente carta:

«En el campo contra Gerona á 6 de Agosto de 1808.—Al Sr. Presidente y vocales de la Junta de la Ciudad de Gerona.

«Señores:—Contesto á vuestra carta del 5 de agosto: mi humanidad no se ha experimentado solamente por uno de vuestros conciudadanos. Toda la ciudad de Barcelona ha sido testigo del perdón que he concedido á mas de cien prisioneros cogidos en las orillas del Llobregat. También tengo yo mayor interés que V. S. S. en impedir la quema de casas y trigo, porque me valgo de los recursos del país para la manutención de mi ejército y no quiero que la falta de víveres me obligue á levantar el sitio. Si se ha cometido despues algun incendio se ha de atribuir á algunos que duermen al raso. He castigado con pena de muerte á algunos soldados por haber quemado mieses y casas. Es muy difícil que mis tropas distingan en los combates al militar español entre los andrajosos ó paisanos, y los horrores que estos empiezan á cometer con mis soldados y muchos de mis oficiales les ponen en tal desesperación que nos es imposible contenerlos en un día de ataque.

«Si el pueblo á quien representais comete mil exesos con unos oficiales que han sido detenidos ó presos sin poder desenvainar la espada, vosotros, señores, que sois los superiores de ese pueblo os acarreareis un borron: pues para gobernar no se ha de condescender con la muchedumbre, sinó persuadirla y hacerla obedecer.

«Deseo mucho que conozcais vuestros verdaderos intereses y me pongais luego en estado de manifestar mis buenas intenciones respecto á la ciudad de Gerona.

«Tengo el honor, señores, de saludaros con una perfecta consideración.—Duhesme.»

En el *Diario de Gerona* de este día se leía lo siguiente:—«Nota.—La Muy Ilustre Junta de esta Ciudad no quiere ocultar el rasgo de patriotismo que acaba de manifestarle una Ilustre Señora Viuda, quien habiendo verificado el préstamo de 100 libras que se le seflaló; avisa que apesar de sus medianas facultades se esfuerza á prestar 300 libras mas en los mis-

mos términos, en atención á las grandes urgencias de la Patria. La modestia de dicha Señora no permite poner su nombre.»

En este día tuvo Claros la acción que esplica el siguiente parte:

«A las 6 y media de esta mañana intentó el enemigo en número de unos 700 hombres peneirar por el camino de Figueras á la Junquera auxiliado de unos 15 á 20 caballos. En la misma hora, despues de tomados los puntos que me parecieron aproposito para impedir que recibiese refuerzo el exercito que sitia esa plaza, le atacué con firmeza y despues de un choque obstinado le obligué á huir á los montes precipitadamente, atravesando la Junquera solos 150 ó 200 hombres, muchos de ellos heridos, quedando los demás muertos en el campo de batalla y puntos donde fueron atacados.

«De resultas de esta gloriosa funcion he sabido por sugeto muy fidedigno, que el general francés que se halla en Bellagarde, íntimo favorito de su emperador, hablando en el dia que llegaron las reliquias de la derrota, con el gobernador del castillo, le manifestó que Bonaparte reprochaba la guerra injusta y tirana que hace Duhesme en Cataluña talando é incendiando el pais sin dar cuartel; que desea perezca el exercito que bloquea á Gerona y que no quiere enviar mas gente á España por que no hay quien quiera ir voluntariamente.

«Acompañó á V. S. S. las cartas que se han encontrado á un edecan del general Duhesme muerto en la acción, por si de su contenido resultase algo que convenga.

Dios guarde á V. S. S. muchos años.—Campamento de Buscarós, aldea de Darnius 6 de Agosto de 1808.—Juan Clarós.—M. Ilustres Sres. de la Junta reunida de Gerona y Figueras.

Dia 7. Salieron de la plaza D. Narciso de la Valette, comandante del segundo batallon de Barcelona y D. Juan O'Donovan comandante del tercer batallon de Ultonia para ponerse en combinacion con el brigadier Conde de Caldagués que se dirigia por Tarrasa á Hostalrich, con una división de tropas de línea, zapadores, migueletes y un pequeño tren de artillería de batalla, en dirección á esta ciudad para hacer levantar el sitio.

El enemigo continuó haciendo correrías por los lugares inmediatos, y trabajando en sus obras de ataque, siendo bastante notables y adelantadas las de las torres abandonadas de Montjuich, de Palau junto á la casa de Quintana y de la otra parte del Ter junto á la casa de Roca.

Los paisanos del alto Empurdán acometieron en este día á una columna francesa por la parte de Campmany causándole muchas bajas.

Día 8. Para asegurar el paso de Hostalrich hacia Gerona, D. Francisco Milans que como queda dicho había ocupado la altura de Nuestra Señora de los Angeles, tomó además posiciones en el pequeño pueblo de Castellar, cubriendo así al mismo tiempo el camino de herradura de San Feliu de Guixols, cuya villa continuaba surtiendo à la plaza de víveres, siempre que era posible.

En el *Diario de Gerona* de este día se lee lo siguiente:

«Poesía.

«Bonaparte, Idolo de mi vida, ¿me permitirás que yo te haga ver aquí un asomo de la alta idea que mi alma llena de entusiasmo, forma de las hazañas, con que baces sentir à toda la España el ascendiente de tu poder y valor? ¡Ah grandísimo tunante! ¡yo creo que no se ofenderá tu poca verguenza dando oídos al furor poético con que mi imaginación te caracteriza en la siguiente

«ANACREONTICA.

Si yo el pincel tuviera
Que Zeuxis y Parrasio
Manejaban con arte
En los tiempos pasados;
Pintara à Bonaparte
Con la escoba en la mano,
Que es el cetro que quadra
A su orgullo tirano,
En sus sienes pondría
La Corona de Baco,
Y un letrero que fuese
De este modo formado:
Aqueste es Bonaparte;
Su imperio ha degradado;
Y estas son las insignias
Que le dan sus soldados.

J. L. V. S. V.»

Parte del Doctor Rovira acerca la participación que tuvo con su gente en la acción de Clarós con los franceses el dia 6 de este mes:

«El dia 6 à la madrugada, de orden del Sr. D. Juan Clarós, me aposté con la compañía de mi mando, la del Sr. Massot y unos 200 hombres de somatenes que tenia à mis ordenes, en un bosque de la punta de Montroig, hacia Viure, para contener al enemigo que en número de 500 hom-

bres, salia del castillo de San Fernando con dirección á Francia. Despues de dos horas de fuego que sostuvo él á la izquierda en retirada, habiendo ya los enemigos tomado aquellas alturas y certificado que por la derecha en que me hallaba no venia ninguno, determiné socorrer la izquierda enviando la mitad de mi gente á atacar la retaguardia enemiga y la restante caminamos á atacar la vanguardia; lo que visto del enemigo, empezó á ponerse en fuga para llegar antes que nosotros á la Junquera. Reparando esto el alférez D. Juan Bautista Lleopart que marchaba á mi vanguardia pasó con 50 de los mas adelantados el rio Llobregat y camino real, subiendo por las caborcas y saliendo por el flunco del enemigo á tiro de pistola, persiguiéndole hasta el horno de vidrio, media hora mas arriba de la Junquera, mientras que yo con la restante gente le perseguí por el llano de la entrada de la Junquera, derrotándole enteramente, quedando mas de 300 hombres muertos en el campo de batalla, unas seis cajas, mas de 30 fusiles y muchos sables, bayonetas y mochilas.

«Entre los muertos se cuenta un edecán que al entrar el alférez de mi compañía D. Juan Bautista Lleopart en la Junquera le vió saltar del balcon de casa Armet y le dejó en el mismo sitio de un sablazo. Recomendando á V. S. el alférez Lleopart por su valor é intrepidez y por el que infundió á los migueletes que le siguieron.

«Dios guarde á V. S. muchos años.—Bañolas 8 de Agosto de 1808.—Francisco Rovira, Capitan.—A la Muy Ilustre Junta Gubernativa de la ciudad de Gerona.»

Dia 9. Por la tarde Milans con una parte de su gente atacó al campamento enemigo mas inmediato, con lo cual hubo tiroteo largo rato y aun cuando los franceses tomaron la ofensiva fueron rechazados y tuvieron que retirarse.

La Junta superior de Cataluña envió en este día á la de Gerona el oficio y documento siguientes:

«✠—De acuerdo de esta Suprema Junta, incluyo á V... exemplares del Extracto del acta de su Primera sesion al lado de S. E. el Señor Gobernador, y Capitan General del Principado, para que los reparta entre los vocales de esa Junta, y en los Pueblos de su distrito, para su inteligencia, y gobierno, en lo sucesivo, y que nadie alegue ignorancia.

«Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel General de Tarragona 9 de Agosto de 1808.—Nicolás Solanell Primer secretario de Estado, y del despacho Universal de la Provincia.

«A la muy Iltre. Junta de Gobierno de Gerona y Figueras.»
(Armas de España).—«Extracto del acta extendida el dia seis de este

Mes, en que se celebró la primera Junta Suprema de Gobierno del Principado, á la inmediación de su Presidente el Excelentísimo Señor Marqués del Palacio, Gobernador y Capitan General de el, mandado imprimir de orden de dicha Suprema Junta.

«Desde que S. E. llegó á esta Ciudad, vió la imposibilidad de dejar su Exercito para trasladarse á Lérida, á tratar con la Suprema Junta que residia allí, los gravísimos asuntos que devian salvar la Provincia. A una lijera insinuación condescendieron en ello el digno Obispo que la presidia y sus celosos Vocales y quedó acordado, que se pasase circular á todas las Juntas de Gobierno de los Corregimientos, y Partidos, enterándoles de que á lo menos por á hora, y hasta que fuese destruida la desorganización, que el estar ocupada la Capital havia producido en todos los ramos, convenia al bien de la causa pública que la Junta Suprema residiera en el Quartel General, ó paraje inmediato que señalase S. E. y que el dia 4 de Agosto se verificase la traslación, ratificando los Partidos los Vocales que ya tenían en ella, ó nombrándolos de nuevo, con los Poderes mas amplios, en los términos que se les indicó, afin de que nada quedase que apetecer para que se ejerciese la Soberania con toda legalidad.

«El deseo, y unanime opinión de unidad, de todos los Corregimientos, se vió en este acto puntualmente expresado, pues todos con la mayor celeridad verificaron la ratificación, ó nombramiento de Vocal, con la extensión de poderes pedida, y se presentaron á ejercer sus funciones.

«La salida de S. E. á reconocer la vanguardia del exercito sobre Llobregat, impidió que se verificase la primera Junta hasta el dia seis, y convocada á las nueve de la mañana en el Palacio Archiepiscopal, y sala diputada para ello, pronunció S. E. un discurso elocuente, digno de sus conocimientos, y de aquel acto, el que concluido, dispuso que todos los miembros de la Junta jurasen en manos del Reverendo Arzobispo, lo que presentó S. S. y adoptaron todos. Haviendose concluido esta tierna, formal, y esencialísima ceremonia, mandó S. E. al Notario de Reynos que autorizaba el acto, leyese el Despacho de Capitan General que le havia conferido la Suprema Junta, y lo puso en manos de ella, haciendo otro breve discurso, que enterneció, y lleno de fervor hacia S. E. á todos los vocales; pues pidió en suma, se le exonerase de un tan grave cargo, y que destinasen para él á otro, que pudiese llenarlo, quedando pronto S. E. á ocupar el que se le confiriese, con tal que se dirigiera á la defensa de la Justa causa que havia abrazado la Provincia, y toda la Nacion. Los Vocales oyeron con suspension y ternura este razonamiento; pero al ver que S. E. dejó la silla que ocupaba, que nunca quiso fuese la preferente, pa-

ra que discurriesen, y obrasen con libertad, sobre lo propuesto, todos á la vez se levantaron para impedir su salida de la Sala, que no pudieron conseguir, y quedando solos, por unanimidad, y á la voz, le suplicaron, transfiriéndose á la pieza donde se havia retirado, admitiese el nombramiento que tan dignamente en él se havia hecho, con las facultades á mas, del Gobierno Político, las de Capitan General en Campaña, las de Inspector General de todo el Exército, y poder executivo, El deseo de S. E. por el bien público, hizo tuviese la Junta la satisfaccion de que condescendiese á sus deseos: é inmediatamente prestó el juramento en manos del Ilustrisimo Señor Arzobispo, y ocupó el distinguido asiento.

«Como que el Estado Eclesiástico Secular, y Regular no se hallava representado en la Junta: fue el primer paso que dió, nombrar á este efecto, al Ilustrisimo Señor Arzobispo de Tarragona, con el cargo de Vice-Presidente de la misma; y al Ilustrisimo Señor Obispo actual de Lérida, en atencion á sus buenos anteriores servicios, le confirió los honores de Presidente de ella.

«El Corregimiento de Barcelona, que la traición tiene sujuzgado, y cuyos habitantes no son menos leales á nuestro augusto soberano Fernando VII. que los demas de la provincia, se creyó debería estar tambien representado en la Junta, y hallandose en esta Ciudad profugo del iníquo Gobierno Frances, el Exmo. Señor Marques del Villed, Grande de España, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con exercicio, y Regidor Decano de la Capital; fué este elegido por unanimidad y por su representante, y vocal, tubo á bien admitirlo.

«Tambien nombró la Junta al Señor Don Jose de Elola Oidor de la Real Audiencia de Mallorca, y Asesor General de S. E. por Asesor General del Principado, y de su Junta Suprema, y como tal individuo de ella. Por último nombró por su primer Secretario de Estado, y del despacho universal, al Señor Don Nicolás de Solanell, con quatro subalternos, para los negocios de Gobierno, Gracia, y Justicia, Hacienda y Guerra.

«Declaró la Junta pertenecerle el conocimiento de todos los negocios que eran propios de la Soberanía, segun las Leyes del Reyno; y también los que con arreglo á ellas, pertenecian á todos los Consejos, y Juntas Supremas; y que todos los demás Tribunales, Cuerpos, y Justicias, quedasen con el lleno de sus facultades; pues solamente reasumia las dichas, en nombre del Señor Don Fernando VII.

«Señores que componen la Junta Suprema del Principado de Cataluña.

«El Excelentísimo Señor Marqués del Palacio, Gobernador, Capitan General, é Inspector General de este Exército, Presidente.

«El Ilustrísimo Señor Arzobispo de Tarragona, Representante del Clero Secular, y Regular; Vice-Presidente.

«El Señor Don José de Elola, del Consejo de S. M., su Oidor en la Real Audiencia de Mallorca, Asesor General del Exército y Principado de Cataluña, y de su Junta Suprema.

«El Excelentísimo Señor Marqués del Villed, Conde de Darnius, Grande de España, Gentil-Hombre de Camara de S. M., Diputado del Corregimiento de Barcelona.

«El Señor Don Josef de Espiga y Gadea, Presbítero, del Consejo de S. M., Caballero Pensionado de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, Arcediano de Benasque, Diputado del Corregimiento de Lérida.

«El Señor Baron de Sabassova, Diputado del Corregimiento de Vich.

«El Señor Don Plácido Montoliu y Brú, Caballero del Hábito de San Juan, Diputado del Corregimiento de Tarragona.

«El Señor Baron de Eroles, Diputado del Corregimiento de Talarn.

«El Señor Don Andrés Oller, Diputado del Corregimiento de Gerona.

«El Señor Don Nicolás de Solanell, Diputado del Corregimiento de Puigcerdá.

«El Señor Don Manuel Torrens, Diputado del Corregimiento de Tortosa.

«El Señor Don Antonio Barata, Diputado del Corregimiento de Mataró.

«El Señor Don Juan Rodó, Cura-párroco, Comisario de la Santa Inquisición de este Principado, Diputado del Corregimiento de Villafranca.

«El R. P. Fr. Josef Domingo Martín, Diputado del Corregimiento de Tortosa.

«El Señor Don..... Diputado del Corregimiento de Figueras.

«El Señor Don..... Diputado del Corregimiento de Cervera.

«El Señor Don..... Diputado del Corregimiento del Valle de Arán.

«El Señor Don Nicolás de Solanell, Primer Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Provincia.

«Don..... Secretario de Gobierno y Vice-Secretario de Estado.

«Don..... Secretario de la Guerra.

«Don..... Secretario de Gracia y Justicia.

«Don..... Secretario de Hacienda y Archivero.

«Porteros de Camara.

«Don..... Primero.

«Don..... Segundo.

«Don..... Tercero.

«Nota.—Los Señores Vocales de la Junta, se han escrito, advertida-

mente, en la anterior lista, sin guardar orden, y por lo mismo, no puede este acto perjudicar al derecho que devan tener sus respectivos Corregimientos.

«Otra.—El Señor Vocal de Figueras, espera cierta decision para presentarse. El de Cervera se recibirá al Juramento, y dará posesion, quando se declare á lo representado por las Juntas del Corregimiento, y de la Ciudad: y el del Valle de Arán no ha podido aun presentarse.

«Juramento que han prestado los señores que componen la Suprema Junta del Principado.

«Artículo I. Jura V. á Dios, y á esta Señal de Cruz ⁽¹⁾ y promete V. baxo de este juramento al Rey, y á la Nacion entera, que el cargo de vocal de la Suprema Junta del Principado de Cataluña, para que se halla electo, lo dirigirá precisamente, hasta perder la última gota de sangre, en la defensa de nuestra Santa Religion Católica, Apostólica, Romana, con toda la pureza que la abraza la Nacion? Sí juro.

«Art. II. Jura V. defender la Pureza de la immaculada Concepcion de nuestra tierna Madre la Reyna de los Cielos, y Tierra, Maria Santísima? Sí juro.

«Art. III. Jura V. defender esta Provincia, hasta morir, de qualquier enemigo de nuestro Augusto Soberano Don Fernando Séptimo (que Dios guarde), especialmente del usurpador de su Real Persona, el Emperador de los Franceses, gobernándola á su Real nombre, interín exista, sin reconocer por ningun pretexto á otra autoridad, que no se dirija á este fin? Sí juro.

«Art. IV. Jura V. procurar directa ó indirectamente quantos auxilios puedan darse á las demás Provincias de España, que siguen la misma justa causa que la Cataluña, para la destruccion del enemigo comun, el Emperador de los franceses? Sí juro.

«Art. V. Jura V. contribuir con todas sus fuerzas, á que se verifique la reunion de todas las Provincias en un Gobierno Superior, y á no consentir desmembracion de la menor parte de la Corona? Sí juro.

«Art. VI. Jura V. mantener las leyes, exenciones, privilegios, buenos usos, costumbres de este Principado, y cooperar, en quanto le sea posible, para que se verifique lo mismo en el resto de la nacion? Sí juro.

«Art. VII. Jura V. no separarse de esta Suprema Junta, sin un legitimo motivo, que antes expondrá á la misma, y que no permitirá, que imbito se exonere á ninguno de sus miembros, sin que antes se propongan

«(1) Esta fórmula se varió, segun los sugetos que juraron.»

las causas, sea oído, y sentenciado por todos los restantes? Sí juro.

«Art. VIII. Jura V. obedecer ciegamente, y contribuir por todos medios á que se cumplan las resoluciones de la Suprema Junta, aun en el caso de ser contra su particular opinión? Sí juro.

«Art. IX. Jura V. esto mismo á nombre de su Corregimiento ⁽¹⁾ y Junta de Gobierno que representa? Sí juro.

«Art. X. Jura V. que hará entender á su Partido, ó Corregimiento ⁽²⁾ con la mayor eficacia, y por todos los medios posibles, que la ciega adhesion y obediencia á esta Suprema Junta, es la que ha de salvar la nacion, y que ya no hay, ni puede haver mas autoridad, ni voz Soberana, que la suya, sin que se pretenda obrar en particular, sinó por el todo del Principado, bajo la cabeza Militar que se halla á su frente? Sí juro.

«Art. XI. Jura V. guardar religiosamente sigilo de cuanto se trate, y resuelva en la Junta, hasta que se halle legítimamente publicado? Sí juro.

«Art. XII. *Para los empleados solamente.* Jura V. cumplir bien y fielmente en el cargo, y oficio que se le ha confiado, en los términos, y bajo las responsabilidades prevenidas por las leyes del Reyno? Sí juro.

«Quartel General de Tarragona 9 de Agosto de 1808.—Por mandado de Su Excelencia.—Nicolás Solanell, Secretario de Estado y del Despacho universal de la Provincia.» (Sello con las armas de Cataluña.)

Día 10. Miláns repitió por la tarde su batida hacia las posiciones enemigas de su frente, pero con más empuje que el día anterior, hasta el punto de tener que aumentar sus fuerzas los franceses con un batallón, 50 caballos y un cañón, para poder sostenerse en ellas.

EMILIO GRAHIT.

(Continuará.)

«(1) A S. Exa. á nombre del Exercito, al Ilustrísimo Arzobispo, al del Estado Eclesiástico, y á los oficiales empleados á nombre de sus subalternos.»

«(2) Como la nota anterior.»

los puntos que he de defender. Las fortalezas estarán prontamente provistas. Todas las municiones, armas y los 40.000 fusiles depositados en las Atarazanas están en la Ciudadela: Montjuich, la Ciudadela y Atarazanas se defenderán; pero si me atacan unas fuerzas tan superiores, es indispensable abandonar las murallas y lo que mas me affije, no hacer salida alguna. ¡General, en que desdichada posición me habéis desamparado! ¡Como habéis aventurado mi honor y el vuestro!

«Recapacitad en la extensión de las circunstancias que me rodean y en lo que se halla expuesta la interesante capital de la Cataluña, cuya conservación interesa tanto á S. M. el Emperador y Rey.

«Por temor de que no os llegue esta carta escribo otra al general Reille

«Admitid, General, los sentimientos de mi distinguida consideración.
—Lecchi.

«P. D. Mantengo una comunicación diaria con los puestos de S. Pedro Martir, Montgat y los Molinos.»

Dia 30. En la noche anterior se presentó el enemigo al frente del baluarte de Santa Clara, y disparó un cañonazo á metralla y algunos tiros de fusil. Se le contestó al momento con una descarga y no se atrevieron á hacer otro movimiento.

En las descubiertas de nuestras guerrillas, salidas de Capuchinos y Montjuich, hubo fuerte escaramuza con las enemigas.

Para la organización de los somatenes, remitió la junta de Gerona, la siguiente circular:

«Si vosotros Pueblos de este Corregimiento estais, como debeis estar, convencidos de lo que esta Junta Gubernativa anlevió, y os evidenció sencillamente en su orden Circular de 23 del anterior, para la defensa del interés comun, y universal de todo él; habeis experimentado ya unos, y visto otros, con indecible sentimiento, los robos, asesinatos de ancianos, mugeres, y niños indefensos, incendios de las casas, y frutos pendientes, y las violencias que ha perpetrado, y perpetra el monstruo infernal, enemigo, y desolador del género humano, en todos los Pueblos que ha transitado, é invadido, y estais inminentemente expuestos á padecer la misma lamentable suerte, y catastrophe, extendiendo cada día mas sus pérfidas incursiones, y fines siniestros de abatiros, y sujetaros por medio del furor, y terror, que, con sus malditas stratagemas, y operaciones, intenta difundir por todas partes; sabeis que en los infructuosos ataques que ha hecho en esta, y otras cabezas de Partido de este Reino, ha sido gloriosa, y vigorosamente rechazado con considerable pérdida de sus infelices agentes conscriptos, y esclavizados con esposas, y argollas; conoceis que esto

es efecto de un continuado portento de la Divina Providencia que se ha declarado abiertamente á favor de nosotros por la justa causa que sostenemos, y debemos sostener hasta vencer, ó perecer por los limbres distinguidos de Católicos, y fieles, y leales vasallos de nuestro amado Soberano, el Señor Don Fernando Séptimo, que en los pasajeros momentos de su dominación derramó sus beneficios y felicidades, sucumbió y se sacrificó á las alagüeñas, y fementidas promesas, y esperanzas del pretendido dominador del universo, Bonaparte, para evitar la efusión de sangre de sus vasallos, y proporcionarles todas las prosperidades que su tierno, y generoso corazón había concebido, y no podeis dudar de la continuada, y patente protección que nos han dispensado, y dispensan nuestros Santos Patronos ¿Sereis mas sordos á las suaves y amorosas persuaciones de esta Junta Gubernativa que os ha procurado, y procura con todo teson, y profunda meditación, vuestra conservación, y defensa? ¿Olvidareis las heróicas hazañas, y virtudes de nuestros mayores? ¿No querreis ser partícipes del elogio que hizo el Emperador Carlos Calvo, de ser los Catalanes modelo del mas acendrado valor, y fidelidad? ¿Antepondreis la servidumbre y muerte próxima temporal, y eterna; á la Religión, al Rey, á la Pátria, á nuestra independendencia, leyes y legítimas costumbres, con que hábeis sido educados y sostenidos? ¿Osareis perder este consuelo de bienes por el egoismo, por el interés bursal, y personal, y por las diabólicas sugestiones, mezcladas de amenazas, sugeridas por el enemigo para pervertiros, sojuzgaros, y conducirnos á la ruina de vuestro cuerpo, y alma? No, no es de creer de vuestro religioso corazón, y zelo patriótico de que estáis penetrados, y es característico de la católica, noble, y valerosa nación Española, de que sois, y sereis dignos miembros hasta derramar por ámbos respectos vuestra última gota de sangre, por cuyo medio seréis elevados al heroismo, y al último fin eterno para el que hemos sido creados, y quedarán de esta suerte abatidos, y confundidos los furiosos, bárbaros, sanguinarios, y materialistas Bonapartistas, que nada pueden, ni podrán contra nosotros, teniendo como tenemos de nuestra parte el Dios de los Ejércitos, guardando religiosamente sus mandamientos, y peleando como debemos pelear por los altos y sagrados objetos enunciados.

«Asi que exigiendo pronta é imperiosamente estos, la propulsión de las depravadas intenciones que ha formado el enemigo de bloquear y sitiar enteramente esta plaza y sus fuertes dependientes, combatirla, privarla de la entrada, y provisión de toda especie de víveres, y obligarla á lo que no alcanzará, con el favor del cielo, y de nuestros Santos Patronos, á que se rinda por el fuego de la artilleria, asalto ó hambre, para sujetar segui-

damente todos los pueblos de este Distrito, á su ambiciosa, tiránica, y despótica dominación al nuevo código descabellado y arbitrario que ha formado, y esparcido Bonaparte, y á su desmesurado, é ideal engrandecimiento; proscribir nuestras santas, pias y racionales leyes fundamentales del Reino; pervertir y extinguir (que haga lo que quiera no lo conseguirá, ni puede conseguirlo) nuestra sagrada religión Católica, virtudes y loables usos introducidos y recibidos; chuparnos nuestros tesoros y sudores, arrancarnos de nuestros hogares y hacernos, en una palabra, perecer servil y vilmente en los países remotos que se ha propuesto conquistar con sus tan decantados poderosos ejércitos invencibles que sabeis han sido, y son derrotados frecuentemente en nuestra Península, están compuestos en el día, y en su mayor parte, de muchaches visos y cobardes, que cebados en el pillage, se han transformado, como su autor, en unos malignos y verdaderos bandoleros, y serán en breve completamente exterminados, uniendo nuestras vigorosas fuerzas que constituyen y robustecen el valor y obrando como se dexa demostrado baxo la disciplina y subordinación ciega de nuestros invictos y famosos caudillos: Ordeno y mando de acuerdo con esta Superior Junta de Gobierno á las Juntas particulares de los pueblos de este partido, notados á la margen, que luego, luego, luego del recibo de esta Circular, á cuya continuación pondrán el acostumbrado sellado con el sello de su Comun, cumplan y hagan cumplir con la mayor exactitud y puntualidad lo siguiente:

«Que seguidamente hagan acudir el número de hombres seculares aptos y armados de sus respectivos territorio y jurisdicción, sin distinción alguna, que respectivamente se les señala, al punto de reunión, y á las órdenes del comandante comisionado por esta Junta, y designado en el principio de esta Circular:

«Que comprehendan en el referido servicio personal así los vecinos y moradores, como los expatriados útiles que actualmente se encuentren en su respectivo término.

«Que los ha de presentar y mandar en calidad de Cabo de Sometén alternativamente un individuo de su respectiva Junta particular, principiando el Presidente.

«Que el miembro de la Junta, Cabo de Sometén pase diariamente por la mañana, y tarde lista de toda la gente de su mando, y la haga guardar las mas rigurosa y conveniente disciplina y subordinación.

«Que en el caso, que no se espera, de resistirse alguno á concurrir y prestar prontamente el indicado servicio personal, que exige la perentoriedad é importancia de las críticas circunstancias del día, de faltar en el

acto de la lista, sin justo y visible motivo, fugar ó cometer algún delito militar ó comun, cuide el mismo miembro de la Junta, Cabo de Sometén (procediendo de acuerdo con el mencionado Comandante de Puesto) de hacerlo inmediatamente arrestar y conducir preso en esta Plaza, á la disposición de esta Junta para juzgarle, y punirle, breve, sumaria, y militarmente á proposición de su gravedad y circunstancias.

«Que en quanto se pueda, se releven cada ocho dias los individuos de Someten por sus convecinos, interin y hasta que acabadas de organizar las Compañías, y Tercios de Migueletes permanentes y subsidiarios, puedan estos ocupar, y cubrir las posiciones mas ventajosas.

«Que se valgan para armar á su respectivo Sometén, no solamente de los fusiles, y escopetas de su Comun, sinó de las útiles que tengan y se haran entregar por sus particulares sin excepcion alguna.

«Que esten en la inteligencia se les surtirá en el punto señalado de los competentes cartuchos, si carecen de ellos y que el miembro de la Junta, Cabo de su respectivo Sometén, ha de vigilar só responsabilidad de las resultas, no los desperdicien y consuman sin utilidad alguna sus individuos, conforme hasta ahora lo han hecho los mas con bastante disgusto de esta Junta, repartiéndoselos por lo mismo para zanjarlo, con la correspondiente prudente economía, cuenta, y razon.

«Y que finalmente las Juntas Particulares, con su acostumbrado zelo y actividad, exciten y exorten á todos los vecinos hacendados y pudientes de sus respective territorios, y jurisdicciones, á que llevados de su amor á la Religion, al Rey y á la Patria, y de la caridad con nuestros hermanos convencidos del imponderable interés que les resulta, y resultará en las actuales espresas ocurrencias, de hacer el debido sacrificio, y acto de beneficencia de socorrer generosamente con alguna porcion de sus respectivos víveres, á los individuos necesitados de sus respectivos Sometenes, que por la conservacion y defensa de sus personas y bienes exponen sus vidas al furor de tan maligno enemigo: y penetrados de que sin ellos no pueden de modo alguna subsistir, ni permanecer largo tiempo en los importantes puntos que se les destine; conduzcan y hagan conducir prontamente á estos fines al de reunion insinuado, las provisiones de boca que respectivamente puedan suministrar, y espera esta Junta subministrarán gratuitamente, y sin interes ni otra recompensa que la de ser reputados por generosos patricios, y la que con muchas creces les dispensará temporal, y espiritualmente el Omnipotente, entregandolos al miembro de la Junta Cabo de su respectivo Sometén, y constituyendo responsables, con sus personas y bienes, á todos los miembros de las Juntas particlares de Gobierno, de

la menor falta que se notase, así en punto del mas acelerado como de sus respective hombres aptos y armados al enunciado puesto de reunion, como en el de su precisa manutencion, que en el conflicto de no proporcionarles por el suave medio significado, lo realizaran por el de reparto forzoso, equitativo y prudente entre sus mismos vecinos hacendados y pudientes.

«Gerona 30 de Julio de 1808.—Julian de Bolibar.—De acuerdo de la M. I. Junta,—Miguel Germén, Vocal Secretario.»

En el *Diario de Gerona* de este día se publicó el siguiente trabajo de caracter literario:

«Señor editor.

«Muy Señor mio: lei con gusto la Décima del Periodico del 22 del cadente, y sin embargo que me chocó bastante la gracia del pensamiento; pareciendome que su agudeza no era tan extensiva como se convenia, omitiendo los rencores debidos al traidor que nos aflige; apesar de que me hallo tan poco favorecido de las Musas; no pude contener mis deseos de glosarla. No obstante la agitacion de estos dias, en que la insensata y ciega audacia del enemigo, se nos presenta y permanece aguardando su total exterminio que me lo persuade intimamente la Justicia de nuestra causa y el alto patrocinio de nuestro invicto Generalísimo en quien confio, si bien que precipitadamente he concluido mi empresa. Ella tal qual se encuentra, aunque de mucho inferior á mis deseos, se la remito á V. para que si conoce que haya de merecer algun agrado del publico indulgente, se la presente, asegurandole que todavia no ha fulminado todas las invectivas que respira su corazon, el enemigo de Napoleon, y amigo de su Patria, que es muy Servidor de V.—T. N. V.

«DECIMA.

—
«Bonaparte sube al Cielo,
Importuno solicita
No la hermosa Margarita
Sinó Reynos sobre el suelo;
Dios condesciende á su anhelo,
Aunque el Corso no le cuadre:
Pide España con alarde,
Y el Verbo le respondió;
En esa no mando Yo
Que es el Dote de mi Madre.

«GLOSA.

—
1.^a
Como es monstruo de ambicion,
Que la sed de su avaricia,
Y el rigor de su injusticia,
Nunca tiene conclusion:
Para cumplir su pasion,
Es eterno su desvelo;
Y así con rápido vuelo
Sin volver de pena falto
Para caer de mas alto
Bonaparte sube al Cielo.

2.^a

Dios que en todas sus acciones
Es como justo adorable
A veces impenetrable
Se vé en sus disposiciones:
Y aunque muchas affixiones,
Y muchos males permita,
No de acogernos se evita
Aunque nuestra destruccion
El malvado Napoleon
Importuno solicita.

3.^a

El deseo de imperar
A tal exceso le arrastra,
Que todo el mundo desastra
El que luego ha de finir;
Para sus fines lograr
Con todo se precipita;
Y con maldad inaudita
Lanza mortifera maña
Pretende la noble España
No la hermosa Margarita.

4.^a

Este perverso infernal,
Azote de los humanos,
Que con sacrílegas manos
Arranca de su Sitial
A nuestra Familia Real:
Pretende sin desconsuelo
No un sempiterno duelo
Castigo de sus maldades,
Y de sus atrocidades;
Sinó Reynos sobre el suelo.

5.^a

Tiemble infeliz el corage
Del que todo lo domina
De aquel á cuya doctrina
Jamás le rindió homenaje:
El premio de tanto ultrage
Le va á descargar con celo,
Aunque sufra el desconsuelo
Que nos da su atrevimiento,
Pues por su mayor tormento
Dios condesciende á su anhelo.

6.^a

Hambriento qual lobo inmundo
Después de engañar la Francia,
Se acrecienta su arrogancia
Para esclavizar al mundo:
Reynos sometió iracundo,
Sin mirar que los taladre;
Lo quiso el Eterno Padre
Para al hombre castigar
Quiere á España preservar,
Aunque el Corso no le quadre.

7.^a

España, respira ya
Tranquilidades y albricias;
De tu causa y tu Justicia,
El mismo Dios Juez será:
La injuria vindicará
De este embustero cobarde,
Que aunque sufocante aguarde
Se acabará en su furor
Este que dúro y traydor
Pide España con alarde.

8.^a

¡O nunca espere lograrla!
Pues solamente á Fernando
Le está reservado el mando
Por mas que intente arrancarla:
Procure desocuparla
De su tropa, que de nó,
El y ella se acabó
Que á la muerte corre en pos;
Y es lo que anuncia mi voz
Y el Verbo le respondió.

9.^a

Bonaparte, aquí termina
Tu sanguinaria carrera,
Que en vano tu saña fiera
A la España se encamina:
La Providencia Divina
À Maria la entregó,
Ella siempre la salvó.
Que es su Dueña y la bendice;
Y es sentido en que Dios dice
En esa no mando Yo.

10.^a

¡Oh Fernando! ¡Oh Rey amado!
De un tirano perseguido,
Como me hallo conmovido
Hasta haberte recobrado!
Pronto lo veré logrado,

Que aunque el perro francés ladre,
Dice Dios quadre ó no quadre
España, España será,
Siempre ilesa quedara,
Que es el Dote de mi Madre.»



CAPITULO VI.

Continuación del segundo sitio de Gerona.

SUMARIO.

Escaramuzas entre las guerrillas.—Situación económica.—Se acuerda pedir un préstamo sin interés reintegrable cuando lo permitiese el estado de la Nación.—Obras de ataque contra Montjuich.—Reconocimiento en el campo enemigo.—Plan de ataque contra Gerona.—Edicto de la Junta.—Comunicaciones entre Duhesme y la Junta.—Parte de Clarós.—Parte de Rovira.—La Junta superior del Principado.—Escaramuzas sostenidas por Milans del Bosch.—Parte de la Junta de Lladó.—Trabajos para realizar el empréstito.—El general Duhesme intima la rendición —Contestación de la Junta.

Día 31 de julio de 1808. En las descubiertas de las guerrillas de Montjuich y Capuchinos, hubo mucho fuego. Estas últimas se adelantaron tanto que se metieron en el llano, lo que visto por el jefe de día que lo era el coronel de Ultonia D. Antonio O-Kelly, envió un refuerzo de 30 hombres del segundo de Barcelona con su oficial D. Luis Puig, al mismo tiempo que para distraer al enemigo por la parte de Montilivi, destacó otro el gobernador de Capuchinos D. Carlos Montignani de 50 migületes, mandados por el capitán D. Narciso Bou y Conchs, y no solo los rechazaron, si que también los acorralaron detrás de las casas de Palau Sacosta, volviendo los nuestros por la puerta del Areny, cargados de despojos, mochilas, fusiles y útiles.

En este día regresó á Rosas el capitán de navío inglés, Sir Roberto Waller-Otway. Durante su estancia en esta ciudad examinó el estado de la plaza, deteniéndose en todos los castillos, fuertes y baluartes, quedando muy bien impresionado de la fortificación, así como muy satisfecho de la buena acogida que había hallado en la guaraición y vecindario. Al visitar la oficina de los cartuchos y ver ocupada en aquel trabajo, tanta cla-